

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **PARAGUAY**

### **APOYO AL PLAN NACIONAL DE MIPYME**

**(PR-L1165)**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Juan Pablo Ventura, Jefe de Equipo (CTI/CPR); Gabriel Casaburi, Jefe de Equipo Alterno (CTI/CAR); Jose Miguel Benavente (CTI/CCH); Emily Kelly Castillo (IFD/CTI); Fernando Glasman (VPC/FMP); Jorge Luis Gonzalez (VPC/FMP); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Ruth Cabrera (CSC/CPR); Claudia Piras (SCL/DGI); Manuel Fernandini (IFD/CMF).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### PARAGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Apoyo al Plan Nacional de MIPYME	
<b>Número de Proyecto:</b>	PR-L1165	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Juan Pablo Ventura, Jefe de Equipo (CTI/CPR); Gabriel Casaburi, Jefe de Equipo Alterno (CTI/CAR); Jose Miguel Benavente (CTI/CCH); Fernando Glasman (VPC/FMP); Jorge Luis Gonzalez (VPC/FMP); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Emily Kelly (IFD/CTI); Ruth Cabrera (CSC/CPR); Claudia Piras (SCL/GDI); Manuel Fernandini (IFD/CMF).	
<b>Prestatario:</b>	Republica del Paraguay.	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	República de Paraguay por medio del Ministerio de Industria y Comercio.	
<b>Plan Financiero:</b>	BID (Capital Ordinario):	US\$26,300,000
	Total:	US\$26,300,000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas:	B1; B2; B3; B7; B17
	Clasificación:	Categoría "C"

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL, OBJETIVOS Y COMPONENTES

- 2.1 **Antecedentes y Justificación.** La productividad de las empresas paraguayas registra una brecha respecto a referencias internacionales tanto en el agregado como entre segmentos. La productividad respecto a firmas de Estados Unidos es 0,34<sup>1</sup>; y la diferencia entre micro y grandes empresas es 8,41 en Paraguay vs 1,21 en Reino Unido, 1,78 en Chile y 4,05 en México<sup>2</sup>.
- 2.2 Una mirada a las características del sector permite entender estas diferencias (Cuadro 1). Las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME) representan un alto porcentaje de las unidades productivas, pero su incidencia en facturación es baja, consistente con su baja productividad. Estas concentran casi la mitad del empleo, aunque 7 de cada 10 de sus empleados no están registrados y no reciben

---

<sup>1</sup> Datos provenientes del Censo Nacional Económico (CNE) 2011 y *Survey of Business Owner and Self Employed Persons*, US Census (2012).

<sup>2</sup> Nota Sectorial sobre Competitividad e Innovación: Hacia un Sistema de Innovación Inclusivo; BID-IFD/CTI (2014). Los rangos por tamaño en Paraguay son: Microempresas (MIPES): 1 y 10 empleados; PYMES: 10 y 50; y grandes: más de 50 (CNE 2011).

remuneración (lo que redundará en una importante diferencia de salarios y es una evidencia de que en muchos casos se trata de emprendimientos de subsistencia)<sup>3</sup>.

- 2.3 El 61% de MIPYMES no están registradas, con una baja tasa de aportes al sistema de seguridad social. El 27% tiene acceso al crédito, consistente con el 71% que no accede a fuentes externas de financiamiento<sup>4</sup>.
- 2.4 Sólo el 11% de las pequeñas empresas innovan (38% de las medianas y 54% de las grandes), en un contexto donde el 94% de las empresas no innovadoras no tiene vínculos con instituciones de ciencia y tecnología, y el 86% no conoce los programas de apoyo a la innovación. Se trata de un sector donde las empresas no acceden a fuentes de conocimiento, financiamiento o buenas prácticas de innovación<sup>5</sup>.
- 2.5 Por otro lado, Paraguay ocupa el puesto 115 (sobre 137) en la penetración de actividades de formación de personal y 128 (sobre 137) en disponibilidad de oferta local de formación especializada<sup>6</sup>.
- 2.6 Respecto al marco regulatorio sectorial, el país ocupa el puesto 120 (de 137) en lo que se refiere a tiempo requerido para iniciar un negocio<sup>7</sup>. Asimismo, las MIPYME señalan falta de información sobre trámites, carga burocrática, costo tributario para los nuevos negocios y existencia de controles técnicos como control de alimentos y metrología, entre otros<sup>8</sup>.

**Cuadro 1: Características de Empresas<sup>9</sup>**

	Establecimientos		Facturación %	Empleo %			Acceso crédito %
	Cantidad	%		Total	No Remunerado	No registrado	
<b>MIPYME*</b>	203,936	91	6	49	75	70	27
<b>Medianas</b>	13,314	6	4	12	21	13	45
<b>Grande</b>	6,992	3	90	38	2	1	50

\* Micro y pequeña empresa.

- 2.7 En consecuencia, las bajas tasas de formalización, acceso al crédito, innovación, vínculos con el entorno, formación de personal y el contexto regulatorio muestran que existen factores relevantes que influyen sobre la baja productividad del sector de MIPYME.
- 2.8 En años recientes, el Gobierno de Paraguay ha redefinido el marco normativo para la política de apoyo a MIPYME por medio de dos normas que concentran los esfuerzos en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). En 2012 se promulgó la Ley de MIPYME<sup>10</sup> que, entre otros elementos, creó el Viceministerio para el sector, y señaló

<sup>3</sup> Plan Nacional de MIPYME, en base a datos del Censo Nacional Económico 2011.

<sup>4</sup> Plan Nacional de MIPYME, en base a datos del Censo Nacional Económico 2011.

<sup>5</sup> Encuesta de Innovación en Empresas Paraguayas, CONACYT 2017.

<sup>6</sup> *The Global Competitiveness Report 2017-2018*, World Economic Forum.

<sup>7</sup> World Economic Forum, Global Competitiveness Index 2018.

<sup>8</sup> Consultas realizadas con motivo de la preparación del Plan Nacional de MIPYMES.

<sup>9</sup> CNE 2011.

<sup>10</sup> <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8272/ley-n-4457-para-las-micro-pequenas-y-medianas-empresas-mipymes>. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Industria y Comercio.

la necesidad de contar con un Plan Nacional de MIPYME (PNM). Posteriormente, se creó la Dirección Nacional de Emprendedurismo (DINAEM)<sup>11</sup>, como dependencia de este Viceministerio.

- 2.9 En abril de 2017 el MIC solicitó al Banco apoyo para elaborar el PNM<sup>12</sup>. Su formulación permitió validar los déficits sectoriales antes mencionados y realizar una propuesta para diseñar una política pública sectorial que: (i) mejore la productividad; (ii) facilite acceso al financiamiento; (iii) facilite la modernización tecnológica; y (iv) mejore la contribución del marco regulatorio a la productividad<sup>13</sup>. El nuevo gobierno (Noviembre 2018) validó el PNM luego de una amplia ronda de consultas con el sector.
- 2.10 El Banco financia actualmente operaciones destinadas a mejorar el acceso al financiamiento y el desarrollo de la innovación (3354/OC-PR y 3602/OC-PR) que son preexistentes al PNM, pero consistentes con sus lineamientos<sup>14</sup>. Sin embargo, no se han implementado iniciativas relevantes destinadas específicamente a mejorar la productividad en el sector de MIPYME.
- 2.11 **Desafío.** El Gobierno de Paraguay ha solicitado continuar el apoyo iniciado con el PNM a través de un préstamo que contribuya a enfrentar los desafíos de: (i) aumentar la productividad de MIPYME, ya sea de manera individual o facilitando la integración en cadenas productivas; (ii) facilitar el acceso a nuevas tecnologías; y (iii) mejorar la contribución del marco regulatorio a la productividad de las MIPYME.
- 2.12 **Objetivo.** El objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las MIPYME. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la incorporación de capacitación y asistencia técnica en empresas y emprendimientos; e (ii) incrementar la adopción o adaptación de tecnologías en MIPYME de cadenas productivas.
- 2.13 **Componente 1. Apoyo a la mejora de productividad de MIPYME (US\$24,3 millones).** El objetivo de este componente es incrementar la productividad de las MIPYME paraguayas a través de tres subcomponentes:
- 2.14 **Subcomponente 1.1. Apoyo a emprendimientos y microempresas.** Cofinanciamiento mediante aportes no reembolsables (ANR) de proyectos individuales de mejora de emprendimientos y microempresas<sup>15</sup> utilizando servicios de capacitación, asistencia técnica, ensayo y análisis, desarrollo de mercados, entre otros. Se realizará un diagnóstico de cada empresa beneficiaria, y se diseñará un

---

<sup>11</sup> Creada por Ley 5669/2016 De fomento de Cultura Emprendedora (<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5239/de-fomento-de-la-cultura-emprendedora>). Su creación se formalizó en 2018 por resolución del MIC.

<sup>12</sup> La actividad fue financiada con fondos de la Representación del Banco en el país y cubrió: (i) análisis de información del Censo Económico 2011, Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta de Innovación 2017; (ii) focus groups (8) y consultas con empresas, emprendimientos e instituciones públicas, financieras y empresariales; (iii) talleres con funcionarios (MIC y Viceministerio MIPYMES).

<sup>13</sup> [Plan Nacional de MIPYMES, MIC-BID \(2018\)](#).

<sup>14</sup> En el primer caso la operación provee fondos a una línea de crédito para MIPYME gestionada por la Agencia Financiera de Desarrollo (entidad pública de segundo piso); en el segundo caso, el programa PROINNOVA brinda apoyo a MIPYME y emprendimientos innovadores. Para facilitar la coordinación operativa, se incorporará el especialista de la división CMF al equipo de esta operación.

<sup>15</sup> Preliminarmente, los criterios generales para evaluar proyectos en Componente 1 serán: elegibilidad del proponente y el proyecto; pertinencia del proyecto respecto a los lineamientos del instrumento, consistencia del proyecto (tanto interna como respecto a la situación de la empresa y su mercado), consistencia del presupuesto y plan de trabajo.

proyecto que será ejecutado por la microempresa o el emprendedor con la ayuda de un mentor y de proveedores externos.

- 2.15 **Subcomponente 1.2. Centros de productividad.** Creación de una red nacional de centros de productividad<sup>16</sup>, operados por entidades de la sociedad civil seleccionadas competitivamente. Los centros realizarán diagnósticos y elaborarán proyectos de mejora para las empresas utilizando servicios como capacitación, asistencia técnica, ensayo y análisis, desarrollo de mercados, logística, entre otros. Se financiará: (i) la operación de siete centros<sup>17</sup>; (ii) el cofinanciamiento de proyectos de mejora de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME); y (iii) cofinanciamiento proyectos para fortalecer oferta regional de servicios.
- 2.16 **Subcomponente 1.3. Acceso de PYME a Cadenas Productivas**<sup>18</sup>. El objetivo es incrementar la productividad de las PYME a través de: (i) mayor participación en cadenas productivas<sup>19</sup> y (ii) incremento de la inversión en innovación y tecnología. Se otorgará: (i) cofinanciamiento mediante ANR de proyectos destinados a crear o fortalecer redes de proveedores con la participación de PYME. La entrega de recursos del programa será mediante concurso competitivo; cada proyecto será presentado por una institución representativa de una cadena productiva; y (ii) cofinanciamiento para constituir y operar tres (3) centros de desarrollos de negocios de cadenas productivas orientados a PYME<sup>20</sup>. Los centros desarrollarán una oferta de servicios especializados de apoyo a la innovación, la transferencia de tecnología y la investigación aplicada. El programa realizará un concurso competitivo para ofrecer a instituciones sectoriales cofinanciamiento no reembolsable para constituir y operar centros tecnológicos<sup>21</sup>.
- 2.17 **Componente 2. Fortalecimiento del marco regulatorio (US\$ 1,0 millón).** Tiene por objetivo mejorar el impacto del marco normativo en la productividad de las MIPYME mediante: (i) la elaboración y/o implementación de propuestas que mejoren el impacto de normas específicas sobre la productividad de las MIPYME. Se financiarán estudios, metodologías, propuestas, equipamiento, ajustes menores en infraestructura; (ii) la constitución de una unidad técnica en el Viceministerio de MIPYME que apoye el proceso de mejora de la política pública mediante un observatorio para seguimiento y análisis del sector MIPYME<sup>22</sup>; y, (iii) la formación de

---

<sup>16</sup> Inspirados en los *Small Business Development Centers* (SBDC) de los EE. UU. El Salvador y Chile, entre otros países de la región, tienen experiencias similares.

<sup>17</sup> Criterios localización centros: (i) concentración empresas; (ii) presencia instituciones con capacidad de gestión; y (iii) servicios de desarrollo empresarial.

<sup>18</sup> MIC tiene experiencia en mesas de diálogo con cadenas productivas, con apoyo del Banco.

<sup>19</sup> Existe evidencia del impacto positivo sobre productividad cuando empresas se integran a cadenas productivas internacionalizadas

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/17525/como-repensar-el-desarrollo-productivo-politicas-e-instituciones-solidas-para-la>. Criterios selección cadenas: (i) exportaciones; (ii) instituciones sectoriales capaces técnica y financieramente; (iii) agenda de investigaciones afines a la cadena.

<sup>20</sup> Existe literatura extensa del impacto positivo de estos centros. Algunas referencias exitosas: Cenipalma, Cenicafé (palma y café; Colombia) y Assintecal (calzado; Brasil).

<sup>21</sup> Las actividades de los Subcomponente 1.1 y 1.2 involucrarán la adaptación o aplicación de tecnologías a nivel de empresas o cadenas. En todos los casos el programa promoverá tecnologías que mitiguen el impacto del cambio climático.

<sup>22</sup> El MIC ha sostenido (con recursos propios o del BID) una pequeña unidad de inteligencia de comercio exterior e inversiones extranjeras por más de una década. El programa financiará una unidad similar dedicada al sector MIPYME.

talento en políticas y desarrollo de MIPYME<sup>23</sup>. Posgrados (diplomados y maestrías) de universidades extranjeras en Paraguay, cuya ejecución recaerá en programa BECAL (3491/OC-PR)<sup>24</sup>.

- 2.18 **Gestión del proyecto.** Los costos de operación, administración y monitoreo y evaluación se estiman en **US\$1.0 millón**. El Organismo Ejecutor será el MIC que actualmente ejecuta 3865/OC-PR y 3131/OC-PR<sup>25</sup>.
- 2.19 **Instrumento de financiamiento.** Préstamo de inversión específica con período de ejecución de 6 años.
- 2.20 **Resultados Esperados.** Se espera lograr: (i) incremento en la productividad de las MIPYME; (ii) mayor integración de las MIPYME a cadenas productivas internacionalizadas; (iii) incremento en las inversiones en tecnología y conocimiento aplicado a la actividad productiva; y (iv) reducción en costos y/o plazos de acceso a trámites para MIPYME. Beneficiarios directos: emprendimientos, MIPYME y cadenas productivas.
- 2.21 **Alineación estratégica.** El programa responde a la Estrategia de País 2019-2023 (GN-2958)<sup>26</sup>, específicamente el área prioritaria de gestión pública y áreas transversales, y se encuentra alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) bajo el desafío de productividad e innovación por el fortalecimiento de la competitividad de las empresas; y con el área transversal de igualdad de género y diversidad al propiciar la incorporación de medidas que sostengan la participación de la mujer como emprendedora y empresaria (en todos los casos se enfatizará la participación de mujeres, ya sea en ventanilla de apoyo a empresas y emprendimientos como en la habilitación de centros de productividad y tecnológicos). Contribuye con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) a través del indicador de MIPYME a las que se proporciona apoyo no financiero y responde al Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-8); enfatiza necesidad de incrementar inversión privada en innovación. Consistente con Estrategia Sectorial de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) y Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4). Finalmente, la operación está alineada con la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (GN-2531-10) y el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8).

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco y lecciones aprendidas.** Para el diseño del programa se tendrán en cuenta las siguientes lecciones aprendidas<sup>27</sup>: (i) es necesario involucrar la sociedad civil y el sector privado en el proceso de la política de MIPYME; (ii) la

---

<sup>23</sup> No existen en Paraguay posgrados relacionados a MIPYME; esto genera déficits para: (i) analizar, diseñar y evaluar políticas; y (ii) aplicar conocimientos y prácticas de gestión, producción y comercialización. La demanda provendría de instituciones, investigadores y empresarios.

<sup>24</sup> Un esquema similar utilizará la operación PR-L1162 (en preparación).

<sup>25</sup> El MIC tiene casi dos décadas de experiencia en ejecución de proyectos del Banco.

<sup>26</sup> Aprobada el 30 de mayo de 2019.

<sup>27</sup> En el caso de Paraguay, provienen de los programas 3602/OC-PR y 3865/OC-PR. A nivel regional, ver <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17525/como-repensar-el-desarrollo-productivo-politicas-e-instituciones-solidas-para-la>; y <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7705/La-politica-de-innovacion-en-America-Latina-y-el-Caribe-nuevos-caminos.pdf>.

gobernanza debe ser simple y clara respecto a roles y responsabilidades; (iii) la competencia por la asignación de recursos y la restricción presupuestaria mejoran la calidad de las propuestas; (iv) el monitoreo de beneficiarios tiene un efecto positivo sobre la asignación de recursos y mejora diseños e incentivos; y (v) la generación y gestión integrada de información es una herramienta clave para la transparencia y la toma de decisiones.

- 3.2 **Coordinación de actividades en el sector público.** Como se señaló, la estructura del MIC incluye el Viceministerio de MIPYME y éste a su vez incluye a la DINAEM<sup>28</sup>. Las responsabilidades y áreas de intervención de cada instancia, así como las relaciones entre ellas, se encuentran reguladas por un conjunto de leyes, decretos y resoluciones; la Unidad Ejecutora del programa trabajará en coordinación con las áreas misionales correspondientes del Viceministerio de MIPYMES para ejecutar las actividades de cada componente y subcomponente.
- 3.3 Por otra parte, las relaciones del programa con instituciones reguladoras de MIPYME seguirán los siguientes lineamientos: (i) se establecerá una mesa de diálogo empresas, regulador y programa para identificar alcance y condiciones del cambio regulatorio; y (ii) se formulará un proyecto que suscribirán programa-institución reguladora; el programa será el ejecutor de estos proyectos.
- 3.4 **Coordinación con el sector privado.** El MIC ha mantenido abiertas mesas de diálogo con sectores y cadenas productivas por más de una década. En el caso del instrumento de integración de MIPYME a cadenas, el MIC convocará a cadenas para que presenten manifestaciones de interés para proyectos de desarrollo o integración de proveedores. Con las seleccionadas establecerá una mesa de diálogo para identificar un proyecto; la cadena deberá presentar el proyecto que será evaluado. Los analizados favorablemente firmarán un acuerdo con el programa.

#### IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo a la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente del Banco (OP-703), la clasificación del programa es Categoría "C".
- 4.2 Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo se harán de acuerdo con Políticas GN-2349-9 y GN-2350-9. La gestión financiera seguirá la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6). No se prevé reconocimiento de gastos a cargo de contrapartida o financiamiento retroactivo.

#### V. TEMAS ESPECIALES

- 5.1 Para la ejecución del programa se resaltan los siguientes temas críticos:
- 5.2 **Demandas masivas nacionales del sector MIPYME.** Los problemas del sector involucran a grandes grupos de empresas distribuidos en todo el país. Para afrontar este desafío el programa incluye instrumentos de apoyo que: (i) utilizan procesos estandarizados para dar soluciones a numerosas empresas y emprendimientos; y (ii) facilitan el acceso y la atención en línea y a través de centros especializados (de productividad y tecnológicos) descentralizados en áreas del país.

---

<sup>28</sup> EL MIC posee además un Viceministerio de Industria y otro de Comercio.

- 5.3 **Diseño y arreglos institucionales adecuados para involucrar sector privado y la sociedad civil.** Ambos desempeñarán diversos roles: (i) beneficiarios que cofinancian sus propios proyectos; (ii) proveedores, bajo condiciones competitivas, de actividades incluidas en proyectos de beneficiarios; y, (iii) operadores de diferentes centros (de productividad y tecnológicos) seleccionados competitivamente. En cada caso se establecerá un mecanismo de acceso a los beneficios o facilidades del programa.
- 5.4 **Sostenibilidad de acciones.** El programa incorpora al sector privado y la sociedad civil con el fin de mejorar la sustentabilidad de la política de MIPYME. Hay dos razones importantes para hacerlo: (i) técnicas: los esquemas tradicionales de servicios provistos por entidades públicas han tenido problemas para sostener una oferta que interese a las empresas; esquemas privados o mixtos mejoran las señales de mercado sobre los servicios que son requeridos y condiciones de prestación; y (ii) financieros: una oferta de servicios valorada por el sector privado mejora los ingresos y con ello la sostenibilidad de los centros. El aporte público seguirá siendo necesario, pero complementará el esfuerzo privado.
- 5.5 **Riesgos.** Se han identificado preliminarmente cuatro (4) riesgos de nivel medio. El primero se relaciona con posibles debilidades en entidades privadas para trabajar con MIPYME; el programa focalizará en aquellas que mejor responden al perfil requerido y las acompañará durante la etapa de implementación y operación. En segundo lugar, se señalan eventuales déficits en cantidad y calidad de proveedores de servicios; se implementarán acciones de fortalecimiento de la oferta basados en mentorías y formaciones cortas. El tercer riesgo se relaciona con falta de interés de instituciones públicas para simplificar o facilitar regulaciones que afectan a MIPYME; para mitigarlo se propone crear mesas de diálogo y financiar inversiones para cambiar regulaciones. Finalmente, entidades involucradas en la gestión de centros de productividad y tecnológicos pueden tener débil cultura de rendición de cuentas; se propone gestionar sus actividades a través de una plataforma financiada por el programa.

## VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé que el Perfil del Proyecto sea aprobado el 14 de junio de 2019; que la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) se distribuya al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) el 19 de julio 2019; que el Borrador de la Propuesta de Préstamo se distribuya al Comité de Políticas Operativas (OPC) el 27 de agosto 2019; y que se presente la Propuesta de Préstamo al Directorio del Banco el 9 de octubre 2019. El Anexo V presenta el detalle de recursos administrativos para la preparación por un estimado de US\$81.130.



# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

Operation		
<b>PR-L1165 Support to National MSME Plan</b>		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PARAGUAY	PR-MIC - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Competitiveness, Technology & Innovation	SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JUAN PABLO VENTURA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$26,300,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
29 May 2019	EMILYKE Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 May 2019	
QRR (Estimated)	26 Jul 2019	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



# Safeguard Policy Filter Report

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

### B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

### B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

### B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## Additional Comments

[No additional comments]



# Safeguard Screening Form

## Operation Information

Operation		
<b>PR-L1165</b> Support to National MSME Plan		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PARAGUAY	PR-MIC - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Competitiveness, Technology & Innovation	SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JUAN PABLO VENTURA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$26,300,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
29 May 2019	EMILYKE Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 May 2019	
QRR (Estimated)	26 Jul 2019	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

## Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



# Safeguard Screening Form

## Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

## Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

### Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

**Low**

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

### Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## **ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 1.1 El objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Paraguay. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la incorporación de capacitación y asistencia técnica en empresas y emprendimientos; (ii) incrementar la adopción o adaptación de tecnologías en MIPYME de cadenas productivas.
- 1.2 Respecto a las cuestiones ambientales, esta operación no considera el financiamiento de obras de infraestructura por lo que no ejecutará actividades con implicaciones negativas sobre los recursos naturales. Tampoco requiere clasificación de impacto ex ante (directiva B.13) en conformidad con la Política de Salvaguardia del Medio ambiente (OP-703).
- 1.3 No se identificaron impactos ambientales o sociales negativos, por tanto, la operación no presenta riesgos de esta índole, por lo que ha sido clasificada categoría “C”.
- 1.4 Si durante las siguientes fases de preparación del programa se identificasen riesgos que impliquen cambios en los impactos y/o su categorización, el Equipo coordinara con VPS/ESG oportunamente.

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).